

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :

R.U.C.

Dirección :

Teléfono :

Fax :

Nro. Cons. : 139

Fecha : 19/07/2021

Documento : PEDIDO 00668.

Concepto : ADQUISICIÓN DE RACK

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.00	UNIDAD	RACK (OTROS) TÉRMINO DE REFERENCIA: Características: Material. metal Color: Negro Capacidad: Televisores de "32 a "65 Capacidad de carga: 40Kg aporx. Modelo. Giratorio. Compatibilidad. TV "50 Conforme EETT.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (04) CUATRO RACK DE TELEVISORES DE "50 PARA LA INSTALACIÓN DE TELEVISORES EN LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIA Y DESASTRES - EMED DEL PP0068PREVAED DE LA GRE CUSCO.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (04) cuatro racks para televisores LED SMART HD de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el marco de las actividades programadas por el PP 0068 PREVAED.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar asistencia técnica oportuna para la prevención, monitoreo, seguimiento y atención de emergencias y desastres, a través del análisis y evaluación de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación en el ámbito de la jurisdicción de la GRE Cusco y UGEL a ser implementadas, a fin de reducir el impacto de daños en la comunidad educativa, generando así las condiciones y medidas preventivas que faciliten la continuidad de los servicios educativos.

4. ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Educación del Cusco como integrante del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD) de la Región Cusco, considerando que la gestión del riesgo de desastres es un proceso social y transversal en todos los niveles de gobierno, a través del PP 0068 PREVAED Escuela Segura viene desarrollando las actividades: **Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres, personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, población con prácticas seguras para la resiliencia y servicios públicos seguros ante emergencias y desastres**, actividades orientadas a reducción la vulnerabilidad y la atención de emergencias y desastres en la comunidad educativa de la región Cusco. En ese sentido; para el desarrollo de la actividad **"Capacidad instalada para la prevención y respuesta frente a emergencias y desastres"** se tiene programado la implementación de Espacios de monitoreo de emergencias y desastres EMED en la UGEL de Pichari – Kimbiri, La Convención, Espinar, Paucartambo y Paruro. Estos espacios de monitoreo serán implementados con equipos computacionales, televisores, mobiliario, dispositivos de seguridad y otros que permitan el seguimiento, monitoreo y atención de emergencias y desastres, lo cual genera la necesidad de adquirir racks para los televisores LED Ultra HD SMART a implementar en las UGEL.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P/U
26.32.999	RACKS PARA TV DE 50"	04	



6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (04) cuatro racks para instalación de televisores LED Ultra HD SMART de "50 a implementar espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED).

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Racks para TV de "50	Unidad	04

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas del televisor LED Ultra HD Smart:

- a) Material: Metal
- b) Color: Negro
- c) Tipo de rack: Giratorio
- d) Tipo de televisor: LED SMART HD
- e) Tamaño de televisor: de "32 a "65
- f) Ancho: 47 cm
- g) Profundidad: 7 cm
- h) Compatibilidad: 50"
- i) Capacidad de carga: 40 Kg
- j) Accesorios: Debe incluir pernos, tarugos y otros accesorios para su instalación.

9.1.2. Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe realizar una prueba de funcionamiento de cada bien.

9.1.3. Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en



cajas debidamente rotuladas.

9.1.4. Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

9.1.5. Seguros:

No aplica.

9.1.6. Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de dos años por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

9.1.7. Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (03) tres calendarios de notificada la orden de compra.

13. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

14. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN



El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportunidad cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

18. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

17.1. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

20. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco en su condición de área usuaria. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.



IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN





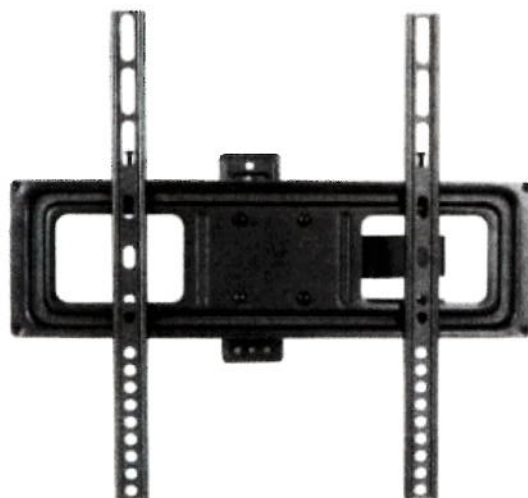
GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajamos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura



REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

